



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 583ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-21 (CAGEG-066/2021) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:15 horas del día 02 de diciembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Lidia González Rodríguez
**Representante de la Universidad
Tecnológica del Norte de
Guanajuato**

C. Gerardo Morelos Derramadero
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato
Extensión San José Iturbide**

C. Julio Andrés Cervantes
**Representante de la Secretaría de la
Transparencia y Rendición de
Cuentas**

C. German Ortega Gómez
**Representante de la Universidad
Politécnica del Bicentenario**

C. Armando Arias Solano
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Fernanda Cintora Lemus
**Representante del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de
Guanajuato**

C. Alma Rosa Hernández Ramírez
**Representante del Instituto Estatal
de Capacitación**

C. Juan José Sandoval Uvalle
**Representante de la Coordinación
General Jurídica**

C. María del Carmen Acevedo Durán
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**

C. Arturo Segoviano Valdés
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**

C. Juan Manuel Jiménez Vilchis
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**

C. José Refugio Alba Vázquez
**Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y
Administración**

C. Héctor Hugo Almanza Arreguin
**Representante de la Universidad
Virtual del Estado de Guanajuato**

C. José Ignacio Lule Nava
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Salvatierra**

C. Arturo Antonio Perera Cortes
**Representante de la Comisión
Estatal de Atención Integral a
Víctimas**

C. Adrián Loaiza González
**Representante de la Universidad
Politécnica de Pénjamo**

C. Juan Daniel González Hernández
**Representante de Fondos
Guanajuato**

C. J. Jesús Ascencio Zárate
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato**

C. Christian Giovanni Manríquez Ramírez
**Representante de la Procuraduría
Estatal de Protección a Niñas, Niños
y Adolescentes del Estado de
Guanajuato**

C. Raúl Centeno Jiménez
**Representante de la Universidad
Politécnica de Guanajuato**

C. José Marte Delgado Lugo
**Representante de la Secretaría
Particular**

C. Christian Armando Maldonado Zuñiga
**Representante de Fondos
Guanajuato**

C. José David Rivera Becerra
**Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Isidro Casiano Tolentino y Héctor Ortiz Polo, representantes de la Representación de Guanajuato en la Ciudad de México; Cinthia Estefania Esquivel Cardona, José Marte Delgado Lugo, Katya Verónica Villalobos Oliveros, Jorge Alberto Rocha González y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular; Christian Armando Maldonado Zuñiga y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de Fondos Guanajuato de Financiamiento; Juan José Sandoval Uvalle y Gabriela Gómez Rivera, representantes de la Coordinación General Jurídica; Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes González, Francisco Javier Negrete Saavedra, David Rivera Franco, Arturo Segoviano Valdés, Alfredo García Morales, Juan Manuel Jiménez Vilchis, Daniel Alberto Chowell Cenicerros, Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; J. Jesús Rojas Mena, Sergio Daniel Espinosa Soto, Miguel Angel Mendoza Santamaria, Rodrigo Durán Chagolla, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Andrea Mitziviana Rodríguez Flores, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Cristian Iztlapapalotl Tyaeb Cárdenas Ávila, Ricardo Tovar Melecio, Juan Antonio Montero Bárcenas, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Armando Arias Solano y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría

de Seguridad Pública; José David Rivera Becerra, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Ana María Ramos Chavira e Ilayali Pimentel Redondo, representantes de la Secretaría de Turismo; Arturo Coronado Saucedo, José Jesus Sierra Herrera, Julio Andrés Cervantes Serrano y Claudia Arista Vázquez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Cinthya Margarita Pérez Hernández, Erika del Rocio Rodríguez Galván y Martha Daniela González Noriega, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Carlos Torres Servín, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; Juan Carlos Nuñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Javier Ramírez Ramírez, Octavio García Mendoza, J. Jesús Ascencio Zarate, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Juan Carlos Guzmán Contreras y Gerardo Gámez García, representantes del Instituto Tecnológico superior del Sur de Guanajuato; Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Sergio Arturo Padilla Hernández, Humberto Carlos Hernández Valdez, Luz María López Navarrete, Juan Carlos Luna Santoyo y Joel de la Fuente Lara, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez Reyna y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; José Alejandro Méndez Trejo y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto tecnológico superior de Salvatierra; Adrián Loaiza González, y José D. Morales Hernández, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Alfredo Manríquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de la Universidad Politécnica del Bicentenario; Claudia Núñez Palma, Luis Alberto Torres Castro y Josué Calzada Razo, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Karla Rivera Ramírez, Ernesto Esquivel Zuñiga y Julia Beatriz Amador González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Gustavo Efen Tavera Toledo y Guadalupe Marquez González, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del rincón; Minerva Vázquez Castro, Christian Giovanni Manríquez Ramírez y David Alejandro Villafañá Arroyo, representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortes, representantes de la Comisión de Atención Integral a Víctimas; y Fernanda Cintora Lemus, Lizbeth Arciga Cervantes y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-21 (CAGEG-066/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones En TI, S.A. de C.V.
- Bran Technology S. de R.L. de C.V.
- Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Araceli Esquivel Domínguez
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- W. Electronics, S. de R.L. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.

- **Grupo 27 doce, S.A. de C.V.**
- **I Consultores Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.**
- **Sostic, S.A. de C.V.**
- **Informática y Oficinas, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."**

Partida 19

Se descalifica su propuesta en la partida 19 ya que se solicita "Escaner 3D" con compatibilidad con MAC, Windows y Linux y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" únicamente menciona compatibilidad con windows 10 (64 bits), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en la partida 20 ya que se solicita "Impresora 3D" con las siguientes características:

- Resolución capa mínimo 0.05-0.6 MM y en su oferta técnica "Anexo A" menciona resolución capa 0.05-0.4 MM.
- Velocidad de impresión de hasta 180 MM/S y en su oferta técnica "Anexo A" menciona velocidad de impresión de hasta 100 MM/S.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 43

Se descalifica su propuesta en la partida 43 ya que se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo." y no adjunta catálogo para la partida 43, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."**

Partida 77

Se descalifica su propuesta en la partida 77 ya que se solicita "Escáner" con velocidad de digitalización de 75 PPM 150 IPM mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona velocidad de digitalización de 65 PPM 130 IPM mínimo, lo anterior en contradicción a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V."**

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 ya que se solicita "Servidores" con 2 fuentes de poder de mínimo 800 W y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 750W, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en la partida 49 ya que se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique y no presenta dicha carta lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

Partidas 1 y 4

Se descalifica su propuesta en las partidas 1 y 4 ya que en la junta de aclaraciones se precisó que el tiempo de respuesta para garantía debería de ser de mínimo 72 horas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el tiempo de respuesta lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en la partida 20 ya que se solicita "Impresora 3D" con resolución capa 0.05-0.6 MM y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona resolución capa de 0.05-0.4 MM, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Access Point" con las siguientes características:

- Velocidad mínima de 800 Mbps en 2.4 GHz y el equipo ofertado proporciona una velocidad de 575Mbps.
 - 2 puertos 10/100/1000 y el equipo ofertado solo cuenta con 1 puerto 10/100/1000.
- Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 27

Se descalifica su propuesta en la partida 27 ya que se solicita "Access point" con las siguientes características:

- Velocidad mínima soportada de 2.4 Ghz 800Mbps y en su oferta técnica "Anexo A" menciona velocidad de 2.4 Ghz 575 Mbps.
- Clientes soportados +500 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona clientes soportados 256.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 ya que se solicita "unidad de almacenamiento" con software propio y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya software propio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 ya que se solicita "Servidores" con 2 fuentes de poder de mínimo 800 W y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 750W, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en la partida 39 ya que se solicita "Escaner" con alimentación automático mínimo de 120 hojas y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 100 hojas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 64 y 65

Se descalifica su propuesta en las partidas 64 y 65 ya que se solicita "Computadora de Escritorio MAC" con tarjeta de 10 GBIT ethernet integrada y en su oferta técnica "Anexo A" menciona ser tarjeta de 1 GBIT ethernet integrada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes.

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V."

Partida 27

Se descalifica su propuesta en la partida 27 ya que se solicita "Access point" con idénticas características solicitadas a la partida 23 y no presenta oferta para la partida 23, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del sub apartado "el sobre de la oferta económica" del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 78

Se descalifica su propuesta en la partida 78 ya que existen datos contradictorios entre la oferta técnica "Anexo A" y su catálogo, ya que presenta oferta para el modelo SPEEDFACE-V4L y presenta catalogo para el modelo SPEEDFACE-V5L, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas.

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V."

Partidas 1 y 4

Se descalifica su propuesta en las partidas 1 y 4 ya que en la junta de aclaraciones se precisó que el tiempo de respuesta para garantía debería de ser de mínimo 72 horas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el tiempo de respuesta.

Adicionalmente para la partida 4:

- Se solicita tarjeta controladora RAID y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Se solicitan 2 puertos USB 3.0 y 2 puertos USB 2.0 y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.

Lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 2

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO" con inalámbrica 802.11 AX (WIFI 6) y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 802.11 AC, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 ya que se solicita "Servidores" con procesador con memoria cache de 64 MB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona procesador con memoria cache de 27.5MB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "W. Electronics, S. de R.L. de C.V."

Partida 20

Se descalifica su propuesta en la partida 20 ya que se solicita "Impresora 3D" con las siguientes características:

- Resolución capa 0.05-0.6 MM y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona resolución capa de 0.05-0.4 MM.
- Temperatura cama de hasta 150°C y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona temperatura cama HASTA 120°C.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Grupo 27 doce, S.A. de C.V."

Partida 14

Se descalifica su propuesta en la partida 14 ya que existen datos contradictorios entre la oferta técnica "Anexo A" y su catálogo, ya que en su propuesta técnica oferta una velocidad de impresión de 10/7 negro/color en ISO mínimo y en su catálogo indica una velocidad de impresión de hasta de 7/4 ppm negro/color, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas.

Partida 52

Se descalifica su propuesta en la partida 52 ya que se solicita "Impresora portátil" con velocidad de impresión de 10/7 PPM, y en la ficha técnica señala una velocidad de 7/4 PPM, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 79

Se descalifica su propuesta en la partida 79 ya que presenta datos contradictorios entre la oferta técnica y el catálogo del producto, en la oferta indica bandeja de papel de 50 hojas y en su catálogo menciona 20 hojas, lo anterior en contradicción de lo solicitado en el punto 1.11 y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "I Consultores Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V."

Partida 73

Se descalifica su propuesta en la partida 73 ya que se solicita "Biométrico" con software de administración y su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Sostic, S.A. de C.V"

Partida 1

Se descalifica su propuesta en la partida 1 en virtud de lo siguiente:

- En junta de aclaraciones se precisó que el tiempo de respuesta para garantía debería de ser de mínimo 72 horas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el tiempo de respuesta.
- Se solicita memoria de 64GB en configuración de doble canal (2x32) y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona la configuración a doble canal.
- Se solicita 2 puertos de red ethernet 100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo establecido en junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes

Partida 4

Se descalifica su propuesta en la partida 4 en virtud de lo siguiente:

- En junta de aclaraciones se precisó que el tiempo de respuesta para garantía debería de ser de mínimo 72 horas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el tiempo de respuesta.
- Se solicita memoria de 32GB en configuración de doble canal (2x16) y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona la configuración en doble canal.
- Se solicita 2 puertos de red ethernet 100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo establecido en junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 50

Se descalifica su propuesta en la partida 50 ya que se solicita "Servidores" con las siguientes características:

- Número de núcleos: mínimo 10 por procesador.
- Memoria RAM: mínimo 2 de 16 GB slot RAM ocupados: máximo 2
- Configuración discos duros: mínimo raid 1
- Puertos de red: mínimo 1 de 1gb rj-45, mas 2 tarjetas extras de fibra HBA LAN de 1 GB SFP
- Bahías PCI disponibles: 4
- Número de fuentes y ventiladores red undantes: 2
- Fuentes de poder en configuración redundante 1+1
- El cuadro de rack debe incluir herramienta y debe contener mínimo 5 charolas de montaje voladizo de 2u que soporte monitores y otros equipos, de minimo 18 pulgadas de profundidad, hecho de acero laminado en frío;

Y en su propuesta "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."

Partida 2

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "COMPUTADORA DE ESCRITORIO" con las siguientes características:

- Fuente de poder 90 watts máximo.
- Bluetooth 5.0 mínimo.
- Puertos USB: mínimo 5 puertos
- Disco duro de estado sólido mínimo 256
- Disco mecánico rotacional mínimo 500gb

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona las características ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5 ya que se solicita "COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 EDU" con las siguientes características:

- Procesador AMD ryzen 5 series 4000 o 5000 y no especifica la serie.
- RAM: mínimo 16 GB DDR4 entregada en dos módulos de 8GB y no especifica la cantidad de memoria RAM ofertada.
- 256 GB de estado sólido y no menciona la cantidad de GB ofertados.
- Disco duro 2 mecánico rotacional SATA mínimo 500 GB y no menciona la cantidad de GB ofertados.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona las características ofertadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 9, 13, 17

Se descalifica su propuesta en la partida 9, 13, 17 ya que se solicita computadora portátil 1 EDU con las siguientes características:

- Memoria mínimo 8 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de memoria ofertada.
- Se solicita pantalla 14.0 +/- 0.5 pulgadas y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica el tamaño de la pantalla.
- Disco duro de estado sólido de 256 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el peso de la computadora.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en la partida 10, ya que se solicita computadora portátil 2 EDU con las siguientes características:

- Memoria mínimo 16 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de memoria ofertada.
- Se solicita pantalla 14.0 +/- 0.5 pulgadas y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica el tamaño de la pantalla.
- Disco duro de estado sólido de 256 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el peso de la computadora.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11, ya que se solicita computadora escritorio 1 EDU con las siguientes características:

- Memoria mínimo 8 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de memoria ofertada.
- Se solicita resolución mínima 1920 X 1080 y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica la resolución de la pantalla.

- Se solicita como mínimo 5 puertos USB y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica el número de puertos que tiene el equipo que oferta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 22, 38, 47, 70, 74 y 76

Se descalfica su propuesta en las partidas 22, 38, 47, 70, 74 y 76 ya que se solicita "computadora portátil 2 PRO" con las siguientes características:

- Procesador Ryzen 5 serie 4000 o 5000 y su propuesta técnica no especifica la serie ofertada.
- Memoria mínima de 16Gb y en su propuesta no especifica la cantidad de memoria ofertada.
- Unidad de almacenamiento en estado sólido M.2 NVMe mínimo de 256Gb y en su propuesta técnica no especifica la cantidad de Gb ofertados.
- Pantalla de 14.0+/-0.5 Pulgadas y en su propuesta no se especifica la resolución de pantalla.
- Al menos dos puertos USB tipo a y un puerto thunderbolt o un USB tipo C y en su propuesta técnica no especifica los puertos que ofertan.
- Puerto de video HDMI o DP y en su propuesta técnica no se especifica el puerto ofertado.
- Batería de mínimo 39Wh y en su propuesta técnica no especifica los Wh ofertados.
- Se solicita incluir una Licencia de Absolute DDS Resilience y en su propuesta técnica no especifica su inclusión en el paquete.
- Bluetooth 5.0 y en su propuesta técnica no especifica la versión de bluetooth ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 25 y 42

Se descalfica su propuesta en las partidas 25 y 42 ya que se solicita "Computadora escritorio 2 PRO" con las siguientes características:

- Memoria de mínimo 16 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de memoria ofertada.
- Disco duro de estado sólido: 256 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- Disco duro mecánico de mínimo 500Gb y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- TDP 35 W máximo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 35, 45 y 69

Se descalfica su propuesta en las partidas 35, 45 y 69 ya que se solicita "Computadora de escritorio 1 PRO" con las siguientes características:

- TDP 35 W máximo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- MEMORIA: Mínimo 8GB DDR4 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de GB ofertada.
- Velocidad AMD mínimo 3200 MHz y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad De MHz ofertada.

- MONITOR: Resolución mínima 1920 x 1080 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la resolución ofertada.
- Disco Duro: De estado sólido conector SATA o M.2 NVMe mínimo 256 GB; y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de GB ofertada.
- PUERTOS USB: Mínimo 5 puertos y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de puertos ofertada.
- RED ETHERNET: 10/100/1000 e inalámbrica 802.11 ax (WiFi 6), Antena 2x2 / Bluetooth 5.0 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el estándar del bluetooth ofertado.
- GABINETE: Volumen máximo 1.3 decímetros cúbicos (litros) y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de decímetros cúbicos ofertada.
- FUENTE DE PODER: de 90 Watts máximo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de Watts ofertada.
- Deberá contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona si cuenta o no con el agente de absolute.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 36, 46, 48, 53, 54, 55 y 58

Se descalfica su propuesta en las partidas 36, 46, 48, 53, 54, 55 y 58, ya que se solicita computadora portátil 1 pro con las siguientes características:

- Proc. Ryzen 3 serie 4000 o 5000 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que serie oferta.
- Memoria mínimo 8 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de memoria ofertada.
- Disco duro de estado sólido de 256 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el peso de la computadora.
- Batería mínimo 39 W y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de W ofertada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 68

Se descalfica su propuesta en las partida 68 ya que se solicita "Escritorio 0 PRO" con las siguientes características:

- TDP 35 W máximo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad de TDP.
- Memoria: mínimo 8GB y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica la cantidad de memoria ofertada.
- Monitor con resolución mínima:1600 X 900 y en su oferta técnica no menciona la resolución.
- Disco duro mecánico rotacional de mínimo 1TB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad ofertada.
- Puertos USB mínimo 5 puertos y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona los puertos ofertados.
- Bluetooth 5.0 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la versión de bluetooth ofertada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V.
Partidas 34, 62, 63, 64, 65 y 66.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
Partidas 12, 15, 16, 18, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 73 y 78.
- Bran Technology S. de R.L. de C.V.
Partidas 19 y 20.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
Partidas 6, 7, 14, 30, 31, 32, 37, 52, 59, 61, 71, 72 y 79.
- Araceli Esquivel Domínguez
Partidas 12, 15, 16, 43, 73 y 78.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
Partidas 1, 4, 29 y 50.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
Partidas 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 29, 30, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 74, 76, 77 y 78.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
Partidas 60 y 73.
- Compucad, S.A. de C.V.
Partidas 29, 34, 62, 63, 64, 65 y 66.
- W. Electronics, S. de R.L. de C.V.
Partidas 12, 15, 16, 19, 34, 62, 63, 64, 65 y 66.
- PC Server, S.A. de C.V.
Partidas 6, 7, 12, 15, 16, 19, 20, 30, 31, 34, 39, 44, 71 y 77
- Grupo 27 doce, S.A. de C.V.
Partidas 6, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 28, 30, 34, 36, 39, 43, 46, 48, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 77 y 78.
- Sostic, S.A. de C.V.
Partida 33
- Informática y Oficinas, S.A. de C.V.
Partidas 2, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 20, 22, 25, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 74 y 76.
- Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
Partidas 34, 44, 62, 63, 64, 65 y 66.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Bran Technology S. de R.L. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	ESCANER 3D	1	\$ 178,000.00
20	IMPRESORA 3D	1	\$ 57,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 235,000.00

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	IMPRESORA PORTATIL	9	\$ 41,749.56
30	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,958.84
32	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	\$ 16,238.84
37	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	3	\$ 48,716.52
52	IMPRESORA PORTATIL	10	\$ 46,388.40
59	IMPRESORA PORTATIL	2	\$ 9,277.68
61	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	1	\$ 6,378.84
71	IMPRESORA B/N MEDIANA	1	\$ 9,278.84
72	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	\$ 16,238.84
79	IMPRESORA PORTATIL	35	\$ 162,359.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 363,585.76

Al licitante "Araceli Esquivel Domínguez" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	MONITORES 23"	4	\$ 14,192.36
15	MONITOR LED	12	\$ 32,480.04
16	MONITORES 23"	1	\$ 3,548.09
78	CONTROL DE ASISTENCIA	5	\$ 30,740.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 12 se reduce de 5 a 4 piezas, la partida 15 de 13 a 12 piezas y la 16 de 2 a 1 pieza. Lo anterior por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SA-429/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, del C. Rafael Galindez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 80,960.49

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SERVIDORES	1	\$ 236,131.00
4	SERVIDORES	1	\$ 128,596.00
50	SERVIDORES	5	\$ 916,285.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,281,012.00

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	ESCÁNER	5	\$ 59,740.00
8	WORKSTATION	2	\$ 75,226.00
44	UPS PAQUETES (1500 VA)	8	\$ 22,272.00
51	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	3	\$ 5,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 162,458.00

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
60	EQUIPO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA BIO	7	\$ 52,373.51

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 52,373.51

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	SERVIDOR TIPO RACK B DE 1U	1	\$ 75,007.58

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 75,007.58

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	IMPRESORA B/N GRANDE	6	\$ 83,520.00
31	IMPRESORA B/N GRANDE	1	\$ 13,920.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
39	ESCANER	1	\$ 47,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$144,840.00

Al licitante "Grupo 27 doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	TABLETA	4	\$ 20,896.72
24	ESCANER	1	\$ 2,683.23
28	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 57,283.58
36	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 19,344.48
43	TABLETA DIGITALIZADORA	30	\$ 32,914.80

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

46	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 38,688.96
48	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 38,688.96
53	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 58,033.44
54	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 58,033.44
55	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 77,377.92
56	ACCESS POINT	1	\$ 11,874.88
58	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 38,688.96
67	ACCES POINT	2	\$ 5,472.76
73	BIOMETRICO	3	\$ 23,606.10

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
77	ESCÁNER	2	\$ 42,244.32

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 525,832.55

Al licitante "Sostic, S.A. de C.V" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	SERVIDORES	2	\$ 234,679.66

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 234,679.66

Al licitante "Informática y Oficinas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	100	\$ 1,726,454.00
5	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	14	\$ 264,539.38
9	COMPUTADORA PORTaTIL 1 EDU	10	\$ 175,385.30
10	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	14	\$ 289,751.00
11	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	27	\$ 398,471.94
13	COMPUTADORA PORTaTIL 1 EDU	3	\$ 52,615.59
17	COMPUTADORA PORTaTIL 1 EDU	2	\$ 35,077.06
22	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	9	\$ 192,607.47
25	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 20,516.26
34	IMAC 21.5 16 GB EN RAM	12	\$ 502,556.52
35	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	4	\$ 67,961.80
38	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	15	\$ 321,012.45
42	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	32	\$ 656,520.32

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$ 50,971.35
47	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 42,801.66
62	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 147,287.73
63	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 147,287.73
64	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 68,096.83
65	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 68,096.83
66	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	1	\$ 147,287.73
68	ESCRITORIO 0 PRO	10	\$ 172,655.40
69	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	13	\$ 220,875.85
70	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	10	\$ 214,008.30
74	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 21,400.83
76	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	50	\$ 1,070,041.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 34 se reduce de 16 a 12 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DAF.300.127/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por el C.P. JOSUE CALZADA RAZO, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Salamanca y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$7,074,280.83

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 46 mediante firma electrónica del oficio PEPNNA-CA-0181-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 suscrito por la Lic. María de los Ángeles Gaspar Peña, Coordinadora Administrativa de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 60 mediante oficio GF-NOV21-391 de fecha 30 de noviembre de 2021 suscrito por la Lic. Luz Fabiola Cervantes Alvarado, Gerente de Finanzas de Fondos Guanajuato de Financiamiento.
- c) La partida 75 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 3, 21, 23, 26, 27, 40, 41, 49 y 57 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	\$ 58,520.00	\$62,292.00
21	\$ 8,930.72	\$9,278.84
23	\$ 10,504.03	\$13,747.40
26	\$ 25,662.13	\$96,284.64
27	\$ 12,367.52	\$13,747.40
40	\$ 35,695.99	\$122,960.00
41	\$ 223,304.68	\$233,097.36
49	\$ 43,883.66	\$184,022.40
57	\$ 108,636.00	\$233,111.28

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de diciembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 3, 21, 23, 26, 27, 40, 41, 49, 57 y 75 que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-21 (CAGEG-066/2021).

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,003,774.22, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Fondos Guanajuato de Financiamiento, Secretaría de

Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato, Universidad Politécnica del Bicentenario y Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato.

- h) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **10:32 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **02 de diciembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.